

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 22 de octubre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en la asignatura “Herramientas Web para la Gestión”, y

CONSIDERANDO:

QUE para el caso es de aplicación el Acta Acuerdo suscripta a nivel particular, ratificada por Resolución C.S N° 17/16;

QUE las funciones del cargo solicitado las cumplió la Srta Julieta FORT VILLA, por el tiempo reglado por la mencionada Acta,

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento de Personal de la Facultad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la creación del siguiente cargo que tendrá vigencia a partir de la sustanciación del respectivo concurso en el marco del acuerdo paritario a nivel particular, Res. CS N° 17/16:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en la asignatura “Herramientas Web para la Gestión”, de la carrera Técnico en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital, y/o cualquier otra asignatura afín a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 291/18.-

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas  
  
Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar